



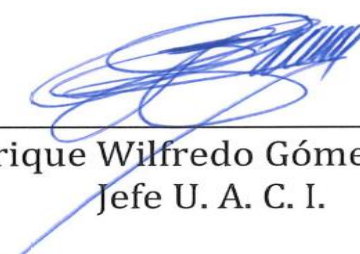
## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).


“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL SANTA GERTRUDIS, SAN VICENTE

F)

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Enrique Wilfredo Gómez Góngora  
Jefe U. A. C. I.

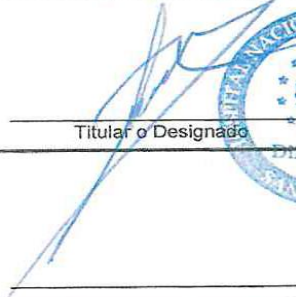





		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:
UACI del Hospital de San Vicente		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>San Vicente 25 de Enero del 2023</b>		<b>No. Orden:006/2023</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
<b>O &amp; M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--FONDO GENERAL	-	-
10	Cada Uno	<b>REGLÓN 1:</b> 81208012; <b>SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS</b> (El cual deberá incluir: 1) Presentar autorización vigente emitida por la autoridad competente, con copia a Administrador de contrato. 2) Presentar hojas de seguridad MSDS de químicos que se utilizarán; con copia a Administrador de contrato. 3) Programar con Administrador de contrato, las visitas que se realizarán en el periodo contratado, las cuales deben ser realizadas mensualmente y deberán ser confirmadas con anticipación. 4) Si fuese el caso de proliferación de plaga, se coordinará y se realizarán intervenciones extra sin ningún cargo adicional hasta ser controlada dicha plaga, 5) Se enviara reporte detallado al Administrador de contrato de las áreas de intervención; químicos utilizados y acciones realizadas. 6) El personal Técnico deberá contar con su equipo de protección personal. 7) Se deberá incluir servicio de fumigación por <b>TERMONEBULIZADO PARA EL CONTROL DE ZANCUDOS</b> adultos; El control y exterminio de plagas se realizara en el Hospital Nacional Santa Gertrudis, donde se trataran Unidades de Hospitalización, oficina, baños, bodegas, parqueo , clínicas, cocina, lavandería, antiguas instalaciones y toda área que se solicite intervenir y que éste se encuentre <b>DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA INSTITUCIÓN. TIPO DE PLAGAS A CONTROLAR:</b> cucarachas, hormigas, arañas, ratas y ratones. <b>OFRECEN: SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EL CUAL DEBERÁ INCLUIR:</b> 1) Presentar autorización Vigente, emitida por la Autoridad competente, con copia de Administrador de Contrato. 2) Presentar hojas de Seguridad MSDS de Químicos que se utilizarán; con copia a Administrador de Contrato. 3) Programar con Administrado de Contrato, las Visitas que se Realizán en el periodo Contratado, las cuales deberán ser Realizadas Mensualmente y deberán ser Confirmadas con Anticipación. 4) Si fuese el caso de Proliferación de Plaga, se Coordinará y se Realizarán intervenciones Extra, sin ningún Cargo Adicional, hasta ser Controlada dicha Plaga. 5) Se enviará Reporte Detallados al Administrador de Contrato, de las áreas de Intervención; Químicos Utilizados y Acciones Realizadas. 6) El Personal Técnico deberá contar con su Equipo de Protección Personal. Se deberá Incluir Servicio de Fumigación por <b>TERMONEBULIZADO PARA EL CONTROL DE ZANCUDOS</b> adultos. El Control y Exterminio de Plagas se Realizará en el Hospital Nacional "Santa Gertrudis" donde se Tratarán Unidades de Hospitalización, Oficinas, Baños; Bodegas; Parqueo, Clínicas, Cocina, Lavandería, Antiguas Instalaciones y toda área que se solicite intervenir y que éste se encuentre <b>DENTRO DEL PERIMETRO DE LAS INSTALACIONES. TIPO DE PLAGAS A CONTROLAR:</b> Cucarachas, Hormigas, Arañas, Ratas y ratones. <b>TIPO DE EMPRESA:</b> GRAN EMPRESA. <b>EL PRECIO INCLUYE:</b> IVA. <b>MARCA:</b> NO LO ESPECIFICA. <b>ORIGEN:</b> NO LO ESPECIFICA. <b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> 60 DÍAS CALENDARIO. <b>FORMA DE PAGO:</b> 60 DÍAS CALENDARIO. <b>PLAZO DE ENTREGA:</b> INMEDIATO AL 100%. <b>GARANTIA:</b> NO LO ESPECIFICA.	\$300.00	\$3,000.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,000.00
SON: tres mil 00/100 dólares				

**OBSERVACION:** SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA RECIBIDA EN FECHA 12/01/2023; SERVICIO SOLICITADO POR LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL, EL HOSPITAL DELEGA AL SEÑOR **DANILO ERNESTO FLORES, COORDINADOR LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**; COMO ADMINISTRADOR DE LA COMPRA Y SERA EL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, TELEFONO: ASI MISMO SERA EL ENLACE ENTRE EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE. ORDEN DE COMPRA REALIZADA SEGÚN EL **PROCESO DE LIBRE GESTION No. 005/2023 – SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**; Y POR MOTIVO DE CIERRE CONTABLE, NO SE RECIBIRAN SUMINISTROS Y NO SE DARA TRAMITE A FACTURAS Y DOCUMENTOS DE PAGO, EN LOS ULTIMOS 3 DIAS DE CADA MES; ADEMAS LA ENTREGA COMPRENDE, ENTREGAR ACTA Y FACTURA A LA UNIDAD FINANCIERA, OSCAR ENRIQUE LOPEZ PEREZ, TELEFONO: Y , PARA COMPLETAR EL PROCESO, CASO CONTRARIO SE TENDRÁ POR NO ENTREGADO EL SERVICIO O PRODUCTO QUE SE TRADUCIRA EN INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA. **ADEMAS DEBERAN PASAR A RETIRAR Y FIRMAR ORDEN DE COMPRA EN ORIGINAL, EN LA UACI DEL HOSPITAL, DE LO CONTRARIO QUEDA A DISCRECIÓN DEL ALMACEN DE RECIBIRLO O NO EL PRODUCTO: AL MOMENTO DE TRAMITAR EL QUEDAN RESPECTIVO DEBERAN PRESENTAR LA FACTURA EN ORIGINAL, DECLARACION JURADA Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LAS MYPE.**


**LUGAR DE ENTREGA:** EN EL ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL, UBICADO ENTRE LA 4ta. Y 8va. CALLE ORIENTE Y 2da. AVENIDA SUR No. 23, DEL BARRIO SAN FRANCISCO, DE LA CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE; EN HORARIO DESDE LAS 08:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORAS Y DESDE LAS 13:00 HORAS HASTA LAS 14:30 HORAS, CON OSCAR ARMANDO AMAYA, TELEFONO 2393-9566 PARA CUALQUIAR DUDA HACERCA DE LA ENTREGA EN DICHO ALMACEN; CABE MENCIONAR QUE NUESTRA INSTITUCION ES AGENTE DE RETENCION DEL 1%.

**LUGAR DE NOTIFICACIONES:** EL HOSPITAL ENTRE LA DE LA CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE , TEL (503): ; [uaci\\_hnsanvicente@salud.gob.sv](mailto:uaci_hnsanvicente@salud.gob.sv); Y O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S. A. de C. V., EN ; TEL (503): , TEL (503): , TEL (503): ; CEL (503): ; [ventas@oymsv.com](mailto:ventas@oymsv.com), [asistente.ventas@oym.com.sv](mailto:asistente.ventas@oym.com.sv), [licitaciones@oymsv.com](mailto:licitaciones@oymsv.com); **Persona de Contacto:**

 Titular o Designado		 Suministrante	
---	--	--	--

Elaborado por: yereyes

Jorge Aleman  
26/1/2023

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:
UACI del Hospital de San Vicente	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>San Vicente 25 de Enero del 2023</b>	No.Orden:006/2023
----------------	---	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	
O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--FONDO GENERAL	-	-
10	Cada Uno	RENGLÓN 1; 81208012; SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS (El cual deberá incluir: 1) Presentar autorización vigente emitida por la autoridad competente, con copia a Administrador de contrato. 2) Presentar hojas de seguridad MSDS de químicos que se utilizarán ; con copia a Administrador de contrato. 3) Programar con Administrador de contrato, las visitas que se realizarán en el periodo contratado, las cuales deben ser realizadas mensualmente y deberán ser confirmadas con anticipación. 4) Si fuese el caso de proliferación de plaga, se coordinara y se realizarán intervenciones extra sin ningún cargo adicional hasta ser controlada dicha plaga, 5) Se enviara reporte detallado al Administrador de contrato de las áreas de intervención; químicos utilizados y acciones realizadas. 6) El personal Técnico deberá contar con su equipo de protección personal. 7) Se deberá incluir servicio de fumigación por TERMONEBULIZADO PARA EL CONTROL DE ZANCUDOS adultos; El control y exterminio de plagas se realizara en el Hospital Nacional Santa Gertrudis, donde se trataran Unidades de Hospitalización, oficina, baños, bodegas, parqueo , clínicas, cocina, lavandería, antiguas instalaciones y toda área que se solicite intervenir y que éste se encuentre DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA INSTITUCIÓN. TIPO DE PLAGAS A CONTROLAR: cucarachas, hormigas, arañas, ratas y ratones. OFRECEN: SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 1) Presentar autorización Vigente, emitida por la Autoridad competente, con copia	\$300.00	\$3,000.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,000.00

SON: tres mil 00/100 dolares

LUGAR DE ENTREGA:EN EL ALMACÉN GENERAL DEL HOSPITAL, UBICADO ENTRE LA 4ta. Y 8va. CALLE ORIENTE Y 2da. AVENIDA SUR No. 23, DEL BARRIO SAN FRANCISCO, DE LA CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE; EN HORARIO DESDE LAS 08:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORAS Y DESDE LAS 13:00 HORAS HASTA LAS 14:30 HORAS, CON OSCAR ARMANDO AMAYA, oscar.amaya@salud.gob.sv; TELÉFONO 2393-9566 PARA CUALQUIER DUDA ACERCA DE LA ENTREGA EN DICHO ALMACÉN; CABE MENCIONAR QUE NUESTRA INSTITUCIÓN ES AGENTE DE RETENCIÓN DEL 1%.

 Titular o Designado		 Suministrante	
--	---	---	---

Elaborado por: yereyes

Jorge Aleman  
26/1/2023